

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

16 2 2023

2023

CONTRIBUYENTE

MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ MARQUEZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

AV. DEL TRABAJO N- 165 EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

LICENCIA:

REFRENDO

CONCEPTO:

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

CLAVE:

IMPORTE:

FORMA

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

70.00

HORARIO

7:00 A 22:30

PAGADO 16 FEB 2023 HACIENDA PÚBLICA

SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

70.00



( SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0469

ORIGINAL